



■ En el Auditorio Benito Juárez se vacunaban de manera simultánea a un centenar de personas, lo que aceleró la vacunación.



■ El manual de la Conagua presenta una tecnología asequible que consta principalmente de tubos de PVC y filtros.

Fluye con rapidez inmunización contra el Covid-19

# Aceleran vacunación

**Covid-19**  
Tanto en CUCEI como en Auditorio Benito Juárez no hubo contratiempos

SARA OCHOA

Como entraron, salieron, pero ya vacunados.

Las filas fluyeron y con un máximo de media hora de espera, los mayores de 40 años comenzaron a recibir la vacuna contra Covid-19 en la Zona Metropolitana de Guadalajara este lunes.

En el Auditorio Benito Juárez, las 21 mil dosis destinadas para el primer día fueron aplicadas desde las 8:00 horas, donde en contraste con las primeras jornadas de vacunación, donde el caos y la desorganización reinaban, en esta ocasión la rapidez para ingresar al lugar sorprendió a los visitantes.

En el lugar, la Secretaría de Salud Jalisco instaló 11 cédulas donde se podía vacunar



■ En el CUCEI se aplicó ayer la segunda dosis al personal médico de la Ciudad que faltaba de recibirla.

de manera simultánea hasta a 100 personas, por lo que el tiempo de espera para los asistentes no excedía la media hora.

“Ha estado muy rápido, venía preparada para esperar más horas, pero llegué a las 9:30 y ya me voy”, expresó Inés Pineda, quien acudió acompañada de su esposo.

Por tratarse de un sector de población más grande, la SSJ informó que será una de las jornadas de vacunación más largas, pues algunas personas tienen cita programada

hasta el próximo 3 de julio, para las cuales el Gobierno Federal destinó cerca de medio millón de dosis de la farmacéutica Pfizer.

En la zona, los apartaderos hicieron su “agosto”, cobrando tarifas que iban desde los 40 hasta los 150 pesos para ofrecer espacios de estacionamiento a quienes acudieron por su vacuna.

A la par, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) de la UdeG, designado también co-

mo sede para la vacunación, aplicó ayer la segunda dosis al personal médico de la Ciudad, lo que generó confusión entre los asistentes mayores de 40 años que buscaban recibir la vacuna.

Sin embargo, al arribar, personas como Sofía Gutiérrez, de 42 años, se toparon con la noticia de que la aplicación de su vacuna comenzaría hasta el miércoles.

Otros, confundieron la fecha que les correspondía, y acudieron aunque su cita estaba programada hasta el próximo lunes 28 de junio.

De igual manera, la fila fluyó de manera rápida, pues algunos incluso aseguraron que en 10 minutos recibieron la vacuna.

“Me sorprendió la rapidez, hace media hora llegué y ya me voy, nada que ver a otras ocasiones”, destacó Ana Hernández, nutrióloga de profesión.

La SSJ informó que la semana pasada fueron aplicadas 185 mil 296 vacunas en el Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Vacunación.

## Instruyen cómo coleccionar la lluvia

La Conagua publicó un manual para el manejo pluvial en viviendas pequeñas

VIOLETA MELÉNDEZ

La Comisión Nacional del Agua publicó un manual en su sitio web para que los ciudadanos aprendan a instalar su propio sistema de captación de agua de lluvia, que va dirigido principalmente a viviendas pequeñas de alrededor de cuatro ocupantes.

El documento consta de una guía con las herramientas básicas e instrucciones para instalar la infraestructura, que contempla canaletas, filtros y una cisterna o un medio de almacenamiento, cuyos cuidados y mantenimiento también se detallan.

“Esta es una alternativa de abastecimiento que aprovecha la infraestructura ya existente de las viviendas para coleccionar el agua de lluvia en los techos y conducirla para ser almacenada y utilizada durante la temporada de sequía”, señala la publicación.

“El agua recolectada permite complementar la dotación con que cuentan las viviendas. En caso de que se requiera utilizar el agua de lluvia para consumo humano ésta deberá ser sometida a un proceso de potabilización para asegurar su inocuidad (hervir, desinfectar, filtrar)”.

La guía menciona que en el techo comienza el sistema, pues permite que el agua caiga a las canaletas y se conduzca a la tubería de bajada hasta el sistema de almacenamiento.

Sin embargo, dicha línea de conducción debe contar con un filtro y una trampa para retener hojas, ramas y otros objetos que puedan ser arrastrados por la lluvia y de esa forma evitar que lleguen al tanque de almacenamiento y contaminen el agua.

El manual está diseñado para que no sea necesaria la contratación de un técnico debido a que el sistema propuesto no contempla la circulación del agua en la vivienda, sino que termina en su almacenamiento en una cisterna o tambo.



■ Enrique Alfaro, Gobernador del Estado.

## Celebra no unirse al Insabi

FRANCISCO DE ANDA

El Gobernador Enrique Alfaro celebró ayer la decisión de que Jalisco no se haya adherido al Insabi (Instituto Nacional de Salud para el Bienestar).

Al hacer entrega de dictámenes de acreditación y reacreditación a instituciones públicas y privadas de salud, el Mandatario estatal explicó que llegó a esa conclusión ante los resultados en materia de salud y la forma cómo los gobiernos enfrentaron la pandemia.

“Creo que lo que podemos es sentirnos muy orgullosos de haber actuado con dignidad, con altura de miras, de no haber agachado la cabeza, de haber defendido nuestra soberanía y de haber privilegiado la salud de los jaliscienses por encima de cualquier cosa”, destacó Alfaro.

El Gobernador hizo entrega de 118 dictámenes de acreditación y 18 de reacreditación a establecimientos especializados y servicios médicos de instituciones públicas y privadas, con lo que se logra reducir el rezago al pasar de 14 al 60 por ciento en el otorgamiento de estas constancias.

Lugar Boleto	Colaborador Ganador	Premio
1° 2684	LUIS FELIPE V.	\$80,000.00
2° 1792	LUIS ANGEL H.	\$30,000.00
3° 1670	FERMIN GALAVIZ	\$16,000.00
4° 340	JUAN CARLOS ORDOÑEZ	\$6,000.00
5° 2699	CLAUDIA PATRICIA R.	\$6,000.00
6° 229	SANDRA CASILLAS	\$3,000.00
7° 2941	DULCE IRENE CARDENAS	\$3,000.00
8° 1184	PATRICIA PLASCENCIA P.	\$3,000.00
9° 2437	RICARDO AVALOS	\$3,000.00
10° 764	MARIA DE LA LUZ R.	\$3,000.00
11° 1728	TERESA DEL ROCIO BERNACHE	\$2,000.00
12° 66	LUIS ZUÑIGA FLORES	\$2,000.00
13° 2868	MARIA DE LOURDES PRECIADO	\$2,000.00
14° 2460	DIEGO ALEXIS CABALLERO	\$2,000.00
15° 974	RICARDO JUAN AGUIRRE	\$2,000.00

¡GRACIAS POR AMAR LA VIDA!  
sorteo de la gratitud | sorteodelagratiud  
www.sorteodelagratiud.com | PERMISO SEGOB 20210010P50

### EDICTO

Al margen de un sello que dice, CONSEJO DE LA JUDICATURA, PODER JUDICIAL ESTADO DE JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Primer Partido Judicial, Juzgado Décimo Segundo de lo Civil. REMÁTESE ESTE JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL A LAS DIEZ HORAS DEL SEIS DE AGOSTO DEL 2021; JUICIO CIVIL ORDINARIO, Expediente 214/2015 promueve ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, ANTES DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, en contra de MARIA GORETTI TORRES AZPEITIA; EL SIGUIENTE INMUEBLE: Finca marcada con el número 168 de la Calle Tierra de la Poesía, construida sobre el Lote 11 de la Manzana 26, ubicada al Norte del Fraccionamiento denominado Terralta Etapas 3 y 4 en Tlaquepaque, Jalisco.

AVALÚO PERICIAL \$796,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUESE POSTORES: EXHIBAN UNA CANTIDAD IGUAL, O POR LO MENOS EL 25% DE POSTURA LEGAL PARA EL REMATE.

Zapopan, Jalisco, 20 de Mayo del 2021  
C. SECRETARÍA DE ACUERDOS.  
LIC. CRISTINA SUSANA ENCISO REYES.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE OCTAVA JUNTA ESPECIAL LOCAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LAGOS DE MORENO, JALISCO. PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO MURAL, PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, POR MEDIO DEL CUAL SE ANUNCIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO DENTRO DE ESTE CONFLICTO DE TRABAJO, QUE SOBRE EL PAGO DE LO LAUDADO PROMUEVE BLANCA ESTELA ARIAS MARTINEZ, LUZ OROZCO MARTINEZ, CARLOS CESAR BECERRA GOMEZ, JOSE ALFREDO GOMEZ PEREZ, JOSE MARTINEZ GUTIERREZ Y ADELA PEREZ FLORES, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

1.- FINCA URBANA UBICADA EN PASEO SAN ARTURO INTERIOR CASA 4, LOTE 4, PERTENECIENTE AL CONDOMINIO SAN ARTURO, FRACCIONAMIENTO VALLE REAL, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 7.20 METROS CON ANDADOR DE INGRESO COMUN, AL SUR EN 10.60 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE EN 32.23 METROS CON LOTE DE TERRENO 5 Y AL PONIENTE EN 32.01 CON LOTE DE TERRENO 3.

DICHA ALMONEDA TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, PARA LAS 12:30 HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, VALOR PERICIAL LA CANTIDAD DE \$6,754,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES LA CANTIDAD DE \$4,502,666.60 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), LAS PERSONAS QUE CONCURRAN COMO POSTORES DEBEN DE PRESENTAR POR ESCRITO SU POSTURA Y EXHIBIR MEDIANTE BILLETE DE DEPÓSITO EXPEDIDO POR LA OFICINA RECAUDADORA DE RENTAS DE ESTA CIUDAD EL IMPORTE DEL 10% DE SU PUJA. CÍTESE POSTORES Y ACREDITADORES.

LAGOS DE MORENO, JALISCO, A 14 CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.  
LIC. MANUEL ORLANDO PEREZ CARRILLO  
PRESIDENTE ESPECIAL  
LIC. GABRIEL MARTÍN DEL CAMPO SERRATOS  
SECRETARIO GENERAL.

## CONVOCATORIA PÚBLICA



Ciudad de los niños

### CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE DIEZ PERSONAS CONSEJERAS QUIENES REPRESENTAN A LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONSEJO CIUDADANO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO, CONTRALOR CIUDADANO DE ZAPOPAN, JALISCO, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como por lo establecido por el artículo 38 del Reglamento de la Administración pública municipal de Zapopan, Jalisco y el artículo 8 fracción II del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco, se expide la siguiente:

### CONVOCATORIA

Para la designación de diez personas consejeras quienes representarán a la Sociedad Civil en el Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco, quienes de conformidad con el artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco, deberán cumplir con los siguientes:

### REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD

- Persona ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos;
- Residir en el Municipio de Zapopan o en su caso que se acredite que la persona propuesta realiza alguna actividad profesional, empresarial o educativa en Municipio de Zapopan;
- Ser mayor de edad;
- No contar con antecedentes penales;
- Gozar de buena reputación dentro de su comunidad;
- Tener disponibilidad de tiempo para cumplir con el número de asistencias que establece el presente Reglamento;
- No tener ningún cargo dentro de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal o bien, ni haber desempeñado algún cargo público en cualquier dependencia de Gobierno Federal, Estatal o Municipal en los dos años anteriores a la propuesta o registro como aspirante; y
- No ocupar ningún cargo de elección Popular en el ámbito Municipal, Estatal o Federal; y
- No ser miembro directivo o de representación de algún Instituto o partido político u asociación religiosa.

### BASES:

Las propuestas para personas consejeras se presentarán ante la Contraloría Ciudadana quién hará una primera revisión a fin de evaluar y desechar aquellas que no cumplan con los requisitos antes referidos.

Las personas candidatas deberán acompañar a su propuesta los documentos que acrediten los extremos del artículo 12 del Reglamento del propio Consejo Ciudadano de Control; el expediente que entreguen deberá contener cuando menos los siguientes:

- Solicitud (formato libre) firmada en original;
- Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional);
- Reseña Curricular;
- Comprobante de domicilio.
- Carta de no antecedentes penales expedida en el año 2021.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no estar en los supuestos de impedimentos contemplados en el Reglamento aplicable.

La Contraloría Ciudadana formulará la propuesta final con las personas candidatas que hayan cumplido los requisitos y elegirá a quienes mejor califiquen.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- El plazo para la presentación de las propuestas será de 15 días naturales a partir de su publicación. La recepción de los documentos se llevará a cabo en la Contraloría Ciudadana ubicada en el segundo piso del Centro Integral de Servicios de Zapopan, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- De conformidad con el último párrafo del artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco, la duración del cargo de los consejeros ciudadanos seleccionados será de 3 años, comenzando su gestión a la mitad del periodo del gobierno municipal; no obstante, toda vez que el Consejo Ciudadano del Control a la fecha no ha sido instalado y dado que el cumplimiento de la normativa municipal y el restablecimiento de la regularidad administrativa son de interés público, el periodo de duración correrá a partir de la fecha de su instalación y hasta el periodo establecido en el referido artículo octavo.
- Solicítase a la Presidencia Municipal Interina, que por su conducto, la presente convocatoria sea publicada en un diario de circulación local, la Gaceta Municipal, la página oficial y estrados del Municipio de Zapopan, así como redes sociales oficiales del Municipio.

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO  
CONTRALOR CIUDADANO DE ZAPOPAN, JALISCO

www.zapopan.gob.mx